Medellín, 30 de junio de 2026 1300 1793

HUGO NELSON ARROYAVE PINO
Director de obra
CONINTE S.A.S
Yarumal, Antioquia

Referencia: contrato interadministrativo No. 25SS122C2695 de 2025 (Acta de ejecución No. 2) cuyo objeto es *"Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del departamento de Antioquia."*

Asunto: Concepto de la Interventoría – Solicitud de ampliación de plazo Contrato de Obra CO-064-2025.

En atención al oficio radicado por el contratista CONINTE S.A.S., mediante el cual solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra CO-064-2025, cuyo objeto corresponde a la "Adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenario deportivo sector El Cedro, en concordancia con el contrato interadministrativo CONTI-SI-043-2025 celebrado entre EDENORTE y el Municipio de Yarumal – Antioquia", la Interventoría realizó el análisis técnico, administrativo y contractual de la solicitud presentada.

Del análisis efectuado se evidencia que durante la ejecución contractual se han presentado circunstancias que han incidido en el desarrollo normal de las actividades programadas, entre ellas el inicio efectivo de las actividades constructivas posterior a la suscripción del acta de inicio, debido a la ejecución de actividades previas de socialización del proyecto y levantamiento de actas de vecindad; las dificultades de acceso al sitio de intervención ocasionadas por el estado de la vía al corregimiento El Cedro, lo cual ha limitado el transporte oportuno de materiales; y principalmente la necesidad de realizar ajustes derivados de observaciones formuladas por la interventoría respecto a los diseños estructurales, implantación y localización de elementos estructurales, los diseños de los muros en gavión y muros de contención, y la falta de especificaciones técnicas y un desbalance en el presupuesto, situaciones que han requerido la revisión y definición por parte del diseñador y de la entidad competente antes de continuar con la ejecución de determinadas actividades.

Igualmente, la interventoría ha dejado constancia mediante los diferentes comités de obra realizados y oficios técnicos emitidos durante la ejecución del contrato sobre la necesidad de contar con las definiciones técnicas correspondientes para garantizar que las obras se ejecuten conforme a los estudios y diseños aprobados, preservando las condiciones de calidad, seguridad y estabilidad estructural del proyecto.

En consecuencia, se considera que las circunstancias expuestas no obedecen a situaciones atribuibles exclusivamente al contratista de obra, sino a condiciones técnicas y administrativas que han afectado la programación inicialmente prevista y que justifican la necesidad de ampliar el plazo contractual para garantizar

la correcta terminación del objeto contratado.

Por lo anterior, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la ampliación del plazo del Contrato de Obra CO-064-2025 hasta por tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, siempre que dicha modificación sea aprobada por la entidad contratante y se surtan los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable y en el contrato.

La presente recomendación se fundamenta en los principios de planeación, responsabilidad, economía y eficacia previstos en la contratación estatal, considerando que la ampliación del plazo permitirá culminar las obras de conformidad con las especificaciones técnicas, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, una vez realizado el análisis conjunto del componente económico de los recursos destinados para la interventoría del contrato de la referencia y los recursos ejecutados a la fecha, se evidencia la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las actividades de interventoría del escenario deportivo durante un plazo máximo de tres (3) meses adicionales, término dentro del cual se encuentra contemplado el proceso de terminación, recibo, liquidación y cierre del proyecto, sin requerir recursos adicionales para la interventoría.

Finalmente, se deja constancia de que durante el plazo adicional el contratista deberá mantener actualizado el programa de obra, implementar las acciones necesarias para recuperar el rendimiento de las actividades críticas y atender oportunamente los requerimientos técnicos formulados por la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento del nuevo cronograma que sea aprobado por la entidad contratante.

Atentamente.

CATALINA CASTRILLON TORRES
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

COPIA:
coninte@yahoo.es
areatecnica@edenorte.gov.co
edenorte@yarumal.gov.co
infraestructura@yarumal.gov.co
andres.r.seguridadyjusticia@gmail.com
aux.tecnico9@rentan.com.co
coordinador.tecnico@rentan.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Fredy Fernando Franco Aguirre Auxiliar técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN	FREDY FERNANDO FRANCO AGUIRRE CC. 1037646680	30/06/2026
Reviso y ajusto	JEISY CATERINE GIRADO GOMEZ Coordinador Técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN	Jeisy Giraldo Gómez	30/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			